



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 19/18

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Gustavo A. Bianchini, mediante los DECRETOS N° 08/18, 13/18, 14/18 y 17/18.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho FIRMADO:
Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----



GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE